



RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Resolución de 14 de diciembre de 2022

Proceso para la estabilización del empleo temporal previsto en la Ley 20/2021

Sistema selectivo: CONCURSO

De acuerdo con lo establecido en la base 9.1 de la Convocatoria, de 14 de diciembre de 2022, trascurrido el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para cada una de las especialidades ofertadas. Asimismo, se publicará la relación de las puntuaciones contenidas en el autobaremo de todos los solicitantes provisionalmente admitidos.

No obstante lo anterior, detectada la existencia de errores aritméticos en la autobaremación de algunos solicitantes y a la vista de que, en ocasiones, se han superado los límites de puntuación establecidos en la convocatoria, con objeto de optimizar los plazos del proceso, se hacen públicas a continuación tanto la transcripción de las puntuaciones señaladas por todos los aspirantes en su autobaremo, como dichas puntuaciones ajustadas, una vez solventados los defectos que, en cada caso, se indica.

De esta forma, serán las puntuaciones de la columna "autobaremo ajustado" las que operen a efectos de lo dispuesto en el primer párrafo de la base 6.3.

Con todo, los aspirantes, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, para formular alegaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o en su caso, su no inclusión expresa y, tanto admitidos como excluidos, para alegar errores en la transcripción de las puntuaciones del autobaremo (hasta el día 11 de abril de 2023, incluido)

En virtud de lo anterior, la Comisión de Selección acuerda:

CODIGO DE PLAZA: AT01

CATEGORÍA /ESPECIALIDAD: AYUDANTE TÉCNICO/ OPERADOR DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. TRANSCRIPCIÓN DEL AUTOBAREMO

Apellidos y Nombre	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO	Causas de exclusión			AUTOBAREMO	AUTOBAREMO AJUSTADO	ERRORES DETECTADOS O CAUSA DEL AJUSTE
			1- Titulación	2- Permiso conducir	3- Plazo			
Borrego Tapia Ignacio	***6568**	ADMITIDO				29,210	29,210	



RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Apellidos y Nombre	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO	Causas de exclusión			AUTOBAREMO	AUTOBAREMO AJUSTADO	ERRORES DETECTADOS O CAUSA DEL AJUSTE
			1- Titulación	2- Permiso conducir	3- Plazo			
De la Fuente Recio Francisco Javier	***9161**	ADMITIDO				65,301	65,301	
Fernández Turiel Roberto	***1131**	ADMITIDO				20,225	20,225	
González Muñoz César	***3808**	ADMITIDO				21,744	21,744	
Herrera García Julián	***8775**	ADMITIDO				30,372	16,815	C
Iglesias Díez Ismael	***3141**	ADMITIDO				9,040	9,040	
Martín Asensio Bernardino	***3215**	ADMITIDO				30,010	30,010	
Rodríguez Antón Verónica	***3782**	ADMITIDO				90,365	90,365	
Vázquez Garrote Virginia	***8295**	EXCLUIDO	1			16,805	16,805	

Causas de exclusión:

1. Sin acreditar la titulación requerida para la plaza solicitada
2. Sin acreditar permiso de conducir vigente
3. Fuera de plazo

ERRORES DETECTADOS O CAUSA DEL AJUSTE EN LA AUTOBAREMACIÓN

A	Se supera el máximo de puntuación del apartado "Experiencia profesional" del baremo (85 puntos)
B	Se supera el máximo de puntuación del apartado "Títulos académicos" del baremo (2,5 puntos)
C	Se supera el máximo de puntuación del apartado "Otros méritos de formación" del baremo (12,5 puntos)
D	No se cumplimenta la suma total del autobaremo
E	Detectado error aritmético



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO
Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura, Ganadería
y Desarrollo Rural

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

R-PGI-09-08
Edición 1
Fecha: 03/07/09
Página 3 de 3

EL AJUSTE DE LAS PUNTUACIONES REALIZADO SE LIMITA A LA CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES O ARITMÉTICOS Y/O A LA SUJECCIÓN A LOS MÁXIMOS DETERMINADOS EN LA CONVOCATORIA PARA CADA APARTADO DEL BAREMO, SIN QUE EN NINGÚN CASO SUPONGA LA VALIDACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS, YA QUE EN ESTA FASE DEL DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO LA COMISIÓN SE LIMITA EXCLUSIVAMENTE A LO DISPUESTO EN LA BASE 9.1, SIN HABER ENTRADO A LA VALORACIÓN DE MÉRITOS CORRESPONDIENTE A LA BASE 9.4 EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA BASE 6.3.

Valladolid, 23 de marzo de 2023

La Secretaria de la Comisión de Selección

Fdo. : Elena Tejedor Viñuela

VºBº

Presidente de la Comisión de Selección

Fdo. Alberto Villagrà Laso

